

LA PLATA, 16 MAR 2015

VISTO el expediente N° 2100-24906/14, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

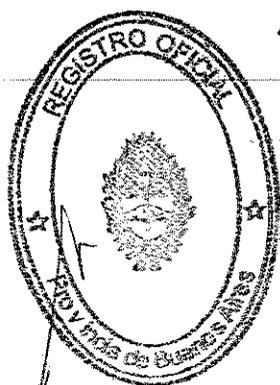
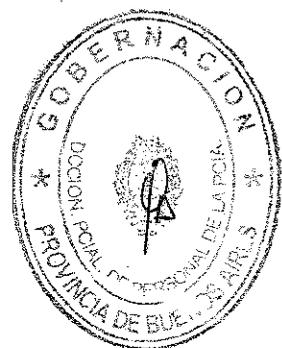
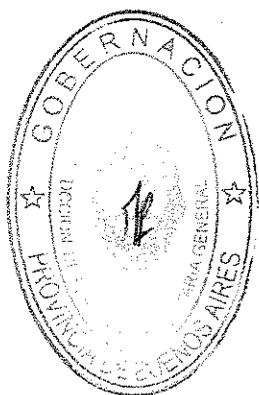
Que a fojas 13, Marta Alicia ESPOTURNO informa que no ha tomado posesión del cargo de Directora del Sistema de Carrera Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Pública, en el fuera designada, mediante Decreto N° 708/14, por razones de orden particular relacionadas con su salud;

Que asimismo se propicia en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría para la Modernización del Estado, la designación de Eduardo Francisco Ramón LUCERO, en dicho cargo, a partir del 15 de octubre de 2014;

Que la persona cuya designación se gestiona reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de la fecha mencionada;

M



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

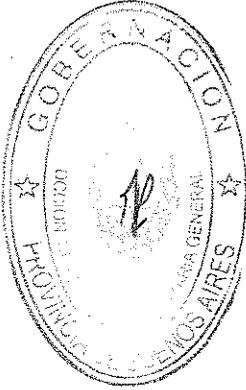
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, la designación de Marta Alicia ESPOTURNO (DNI N° 10.502.299 – Clase 1952), en el cargo de Directora del Sistema de Carrera Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Pública, citada en el artículo 3° del Decreto N° 708/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA PARA LA

M

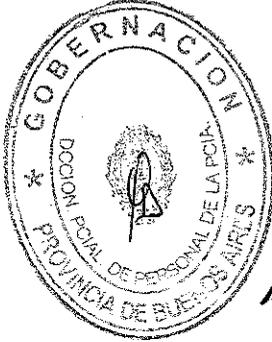
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, a partir del 15 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Eduardo Francisco Ramón LUCERO (DNI N° 28.768.086 – Clase 1981), en el cargo de Director de Sistema de la Carrera Administrativa, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Pública.

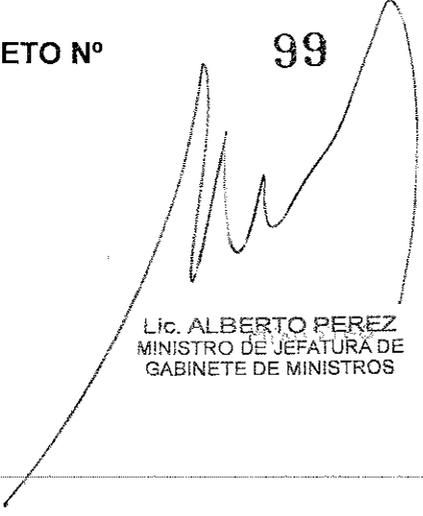
ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

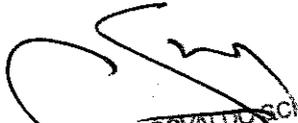


DECRETO N°

99



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

